



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

NOTA DE PRENSA

4 de octubre de 2017

El BCE refuerza su Guía sobre préstamos dudosos para entidades de crédito

- El BCE publica para consulta un apéndice a su Guía sobre préstamos dudosos (NPL) para entidades de crédito
- El apéndice presenta expectativas supervisoras sobre niveles mínimos de provisiones prudenciales para NPL nuevos
- El período de consulta que se inicia hoy finaliza el 8 de diciembre de 2017 e incluye una audiencia pública el 30 de noviembre de 2017

El Banco Central Europeo (BCE) ha iniciado hoy una consulta pública relativa al borrador del apéndice a la Guía sobre préstamos dudosos para entidades de crédito. El apéndice complementa la Guía publicada el 20 de marzo de 2017 y refuerza sus orientaciones con el fin de promover el oportuno provisionamiento y saneamiento de las exposiciones dudosas.

El borrador del apéndice especifica expectativas supervisoras cuantitativas sobre niveles mínimos de provisiones prudenciales para NPL nuevos. Las expectativas de provisionamiento prudencial se aplicarán a todas las exposiciones que se clasifiquen como dudosas, según la definición de la ABE, a partir del 1 de enero de 2018. Dichas expectativas tendrán en cuenta el tiempo que un préstamo ha permanecido en situación dudosa, así como la valoración de las garantías aportadas. Más concretamente, se espera que las entidades hayan provisionado totalmente la parte no garantizada de los NPL nuevos después de 2 años, y la parte garantizada después de 7 años, como muy tarde. Además, se espera que las entidades expliquen a los supervisores cualquier desviación del contenido de la Guía. El BCE oirá las explicaciones de las entidades y evaluará si son necesarias otras medidas supervisoras.

En principio, el borrador del apéndice será aplicable a los NPL nuevos. En lo que respecta a las carteras de NPL ya existentes, la Supervisión Bancaria del BCE ha solicitado a las entidades con niveles de préstamos dudosos elevados que presenten estrategias de NPL, incluidos objetivos para su reducción, en el primer semestre de este año. Muchas entidades han logrado importantes avances y han presentado estrategias creíbles que incluyen planes de reducción. Sin embargo, otras todavía deben mejorar. La Supervisión Bancaria del BCE seguirá vigilando atentamente los progresos en la reducción de los NPL, su nivel de provisionamiento y la evolución de las estrategias de NPL. Además, hacia finales

del primer trimestre de 2018, la Supervisión Bancaria del BCE presentará un análisis sobre medidas adicionales para reducir las carteras de NPL existentes, incluidos mecanismos de transición adecuados.

En el marco de esta consulta, el BCE celebrará una audiencia pública el 30 de noviembre de 2017 en su sede en Fráncfort del Meno. La información sobre cómo inscribirse y cómo enviar comentarios está disponible en el sitio web. Una vez concluida la consulta, el BCE publicará los comentarios recibidos junto con un análisis.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Rolf Benders, tel.: +49 69 1344 6925.